

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE ACEPTACIÓN o RENUNCIA DE DESTINO DE INTERCAMBIO A TRAVÉS DEL CAMPUS VIRTUAL, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA FASE-PROCESO DE READJUDICACIÓN, PARA ESTUDIOS DE GRADO, CURSO 2021-2022:

-Se ruega leer este documento en su totalidad y seguir las instrucciones que se detallan.

-No se admitirá ninguna aceptación, renuncia o solicitud de readjudicación en ningún otro formato que no sea el que se ajuste al proceso que se describe a continuación.

-Plazo: hasta el 08-02-2021 (23:59 horas).

-El alumno/a deberá entrar en su Campus Virtual.

-Imprescindible revisar datos personales y de contacto y modificarlos en caso de que sea necesario. Hay que tener en cuenta que esa información debe estar actualizada para que la ORI pueda ponerse en contacto con el alumno/a de forma ágil.

-En caso de **tener un destino adjudicado**, este aparecerá en pantalla, con el número inicial de meses adjudicados.

- Ir al apartado ORI (izquierda de la pantalla).
 - Solicitudes de Movilidad.
 - Acciones Pendientes.

-Acciones posibles:

- **Aceptación**
- **Renuncia**

-Los alumnos/as con un destino adjudicado, que a la finalización de este plazo no hayan realizado una de las dos acciones arriba indicadas, se entenderá que renuncian a la plaza adjudicada y perderán sus derechos de participación en la presente convocatoria

-Los alumnos/as que **no tengan un destino asignado** no tendrán que realizar ninguna acción en este momento.